DOCUMENTOS DE RESPUESTAS
PROCESO A2016-000428

OBJETO: Evaluación de los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto "Estrategia territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector de hidrocarburos (ETH)" mediante un estudio cualitativo y cuantitativo en nueve (9) regiones del país teniendo en cuenta entre otros insumos, entrevistas en profundidad a actores y aliados que hacen parte de la ETH

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas por escrito por parte de algunos posibles proponentes, dentro del tiempo establecido para tal fin:

PREGUNTA 1: Amablemente le solicitamos a la entidad atender las siguientes observaciones con el fin de garantizar una mayor participación de oferentes**.**

Coordinador del Proyecto:
Profesional en economía, ciencias políticas, ciencias sociales o afines.
Especialización**,** maestría o doctorado en ***EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES EN:*** ciencias sociales, ciencias económicas**,** matemáticas, estadística o afines.
Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

RESPUESTA: Se acoge parcialmente la recomendación propuesta y se ajusta el perfil mínimo del Coordinador del proyecto, así

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica*** **(solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

PREGUNTA 2: **Consultor Socioeconómico:**
Profesional en economía, ciencias políticas, ***MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA,*** ciencias sociales o afines,
Especialización en ***EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES EN:*** ciencias sociales, ciencias económicas, matemáticas, estadística o afines.
Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

RESPUESTA: Se acoge parcialmente la recomendación propuesta y se ajusta el perfil mínimo del consultor socioeconómico, así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Socioeconómico	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

PREGUNTA 3: **Consultor Estadístico**
Profesional en estadística.
Especialización **EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO SEGÚN EL SNIES EN ECONOMÍA** estadística aplicada o afines.
Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

RESPUESTA: Se acoge parcialmente la recomendación propuesta y se ajusta el perfil mínimo del consultor estadístico, así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 4: Presto mis servicios de consultoría como persona natural y estoy en capacidad técnica y operativa para desarrollar la evaluación mencionada. Sin embargo, veo que en los Términos de Referencia la información se dirige a Firmas (personas jurídicas). Quisiera que me confirmaran si puedo presentar propuesta como persona natural

RESPUESTA: La convocatoria está dirigida exclusivamente a personas jurídicas por lo que no es posible que se acepten propuestas de personas naturales.

PREGUNTA 5: ¿Bogotá se cuenta como una región de los nueves (9)? Lo anterior obedece a la descripción en diferentes parágrafos de ocho (8) regiones y Bogotá; mientras que en otros se hace mención a nueve (9) regiones del país.

RESPUESTA: Se aclara que, dentro de la evaluación a realizar, se espera que la misma se aplique con una cobertura territorial que comprenda la ciudad de Bogotá D.C, más las ocho (8) regiones donde se implementa el proyecto, que son:

1. Casanare: con énfasis en los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.

2. Región Caribe: con énfasis en los municipios de Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribía.
3. Meta: con énfasis en los municipios de Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
4. Magdalena Medio: con énfasis en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
5. Región central: con énfasis en los municipios de Aipe y Melgar.
6. Putumayo: con énfasis en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
7. Norte de Santander: con énfasis en los municipios de Tibú y Toledo.
8. Caquetá: con cobertura a nivel departamental.

PREGUNTA 6: La persona encarga para el cargo 'Coordinador de Proyecto' (Pág. 26), ha de ser una única persona que cumpla con el perfil o es viable dos personas; que la suma de sus perfiles pueda completar el cargo, con la salvedad que una de ellas estará en cabeza de las funciones y responsabilidades.

RESPUESTA: Es necesario que una de las personas que conformarán el equipo, cumpla a cabalidad con los requisitos mínimos que se solicitan para el perfil de coordinador del proyecto, independientemente de que existan otros perfiles dentro del equipo que tenga calidades similares

PREGUNTA 7: ¿El cargo de 'Coordinador de Proyecto' (Pág. 26) puede ser asumido por la representante legal de la entidad contratada?

RESPUESTA: La coordinación del proyecto puede ser asumido por el representante legal de la entidad siempre y cuando cumpla con el perfil mínimo que se solicita para este cargo

PREGUNTA 8: ¿Pueden ser válidas las actas de liquidación y/o contratos realizados como certificaciones que verifican la experiencia de la firma? En el caso de la experiencia con Ecopetrol tenemos los Preámbulos de convenios firmados y las actas de liquidación. f (Pág. 25 numeral G)

RESPUESTA: De acuerdo a la Descripción de Requisitos y Términos de Referencia en la página 10, las **Certificaciones de experiencia de la firma** deben incluir el recibo a entera satisfacción o certificaciones de recibo a entera satisfacción o copia del Acta de liquidación, emitidas por las entidades contratantes, correspondientes a la experiencia específica incluida en la propuesta por el oferente.

PREGUNTA 9: El numeral cinco (5) titulado Productos esperados (Pág. 24), en el primer informe requiere de entrega de: "…preguntas que orientarán el ejercicio de evaluación…", adicional a preguntas ¿es viable realizar otros tipos de instrumentos para adquirir datos?, como lo son las representaciones simbólicas, el uso de imágenes de referencia, observación-análisis de fuentes para validar hipótesis, o ejercicios didácticos, entre otros. De antemano esto sesga la metodología.

RESPUESTA: Se pueden utilizar de manera complementaria, instrumentos de validación de datos, así como información de fuentes primarias y secundarias adicionales a las requeridas en la metodología planteada, las cuales deben ser previamente consultadas con el equipo técnico del proyecto y la Unidad de Apoyo Estratégico por parte del PNUD.

PREGUNTA 10: ¿Los Derechos Morales y los Derechos Patrimoniales de Autor de instrumentos u herramientas metodológicas o técnicas de conocimiento para el cumplimiento de la propuesta serían de propiedad de PNUD o del Contratista?

RESPUESTA: Los derechos de propiedad del PNUD, son los indicados en los términos y condiciones de la Solicitud de Propuesta en el numeral 11. Por favor revisar los Términos y Condiciones del pliego.

PREGUNTA 11: ¿Cuáles son las políticas en el manejo de logos y marcas representativas de PNUD?

RESPUESTA: De acuerdo a los términos y condiciones de la SdP en el numeral 12, El Contratista no hará publicidad o divulgará de ninguna manera su calidad de contratista del PNUD, ni utilizará de modo alguno el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas, abreviatura del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas, con fines vinculados a su actividad comercial o de otro tipo.

PREGUNTA 12: ¿Las pólizas de seguros se incluyen dentro del presupuesto o son asumidos por el contratista? (Pág. 40 Numeral 8.0) y qué tipo de pólizas son requeridas para el presente SdP?

RESPUESTA: Para la presente SdP no se están solicitando pólizas para la presentación de la propuesta

PREGUNTA 13: ¿La exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con deducciones tributarias cubre los diferentes servicios que harían parte del presente SdP? (Pág. 45 Numeral 18.2) La extensión impositiva que tiene el PNUD se puede trasladar/tiene alcance a nuestros proveedores. Bancolombia, tiene algún tipo de gastos financieros que apliquen la extensión impositiva que tienen ustedes (Para efecto de gastos bancarios)

RESPUESTA: Teniendo en cuenta el Decreto 2076/92 - artículo 21, la Organización de las Naciones Unidas se encuentra exenta del impuesto sobre las ventas para contratos por prestación de servicios. Con respecto a las demás inquietudes, por favor remitirlas directamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)

PREGUNTA 14: Solicitamos aclaración, que por el tiempo de ejecución (90 días) y los objetivos definidos, la orientación del SdP es realizar un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados de la evaluación como se menciona en la página 24 primer párrafo, o un estudio cualitativo y cuantitativo como se describe en la página 1. ¿El PNUD tiene algunas diferencias conceptuales entre estos dos términos? A que hace referencia y que alcance tiene el análisis/estudio cualitativo y cuantitativo solicitado en este SdP?

RESPUESTA: Se aclara que los SdP pretenden un análisis cualitativo y cuantitativo; es decir un examen detallado de los datos e información recolectada que permita realizar una evaluación de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos que cubra ambas fases del proyecto, teniendo en cuenta, entre otros insumos, entrevistas en profundidad a actores y aliados que hacen parte de la ETH en Bogotá D.C. y en las ocho (8) regiones definidas.

PREGUNTA 15: Los tiempos en las formas de pago y las fechas de entrega de productos esperados son las mismas, sin embargo, no se tiene en cuenta el 'Tiempo estimado para revisión y aceptación' por parte de quien supervisa; lo que implica que los tiempos se correrían una semana o más.

RESPUESTA: Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su revisión y aceptación a satisfacción de los productos por parte del PNUD.

PREGUNTA 16: ¿El formato de Proponentes debe enviarse antes del 14 de diciembre o va junto con la propuesta técnica y financiera y demás anexos, que se entregarán antes del 23 de diciembre 10:00 am?

RESPUESTA: El formato debe enviarse antes del 6 de enero de 2017 a las 11:00 a.m. y puede enviarse por email: licitaciones.col2@undp.org

PREGUNTA 17: En el numeral G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles b) Equipo mínimo de trabajo requerido se establece que:

El Coordinador del proyecto debe ser profesional en economía, ciencias políticas, ciencias sociales o afines; y contar con especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, matemáticas, estadística o afines.

De acuerdo a los anterior solicitamos muy amablemente que se nos aclare si las ingenierías caben dentro del grupo de profesiones afines, y de no ser así que se pueda incluir dentro de las profesiones pues consideramos que los profesionales de esta área de conocimiento son idóneos para dirigir el proyecto siempre y cuando cumplan con la experiencia solicitada. La misma inquietud y solicitud se extiende para el criterio de especialización, maestría o doctorado.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de coordinador del proyecto, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías, quedando el perfil así:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

PREGUNTA 18: En el numeral G. Calificaciones de los diferentes Proveedores de Servicios elegidos a varios niveles b) Equipo mínimo de trabajo requerido se establece que:

El Consultor Socioeconómico debe ser profesional en economía, ciencias políticas, ciencias sociales o afines; y contar con especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, matemáticas, estadística o afines.

De acuerdo a los anterior solicitamos muy amablemente que se nos aclare si las ingenierías caben dentro del grupo de profesiones afines, y de no ser así que se pueda incluir dentro de las profesiones pues consideramos que los profesionales de esta área de conocimiento son idóneos para dirigir el proyecto siempre y cuando cumplan con la experiencia solicitada. La misma inquietud y solicitud se extiende para el criterio de especialización

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor socioeconómico, incluyendo dentro de las profesiones posibles del pregrado, el área de las ingenierías, quedando el perfil así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Socioeconómico	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

PREGUNTA 19: Solicitamos atentamente que, para el consultor en estadística, se amplié el postgrado a otras áreas del conocimiento como economía

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor estadístico, incluyendo dentro de los posgrados aplicables los realizados en el campo de la economía, quedando el perfil así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 20: ¿En el caso del consultor estadístico, se podrían ampliar el perfil para incluir pregrado en economista?

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor estadístico, incluyendo dentro de las profesiones aplicables las relacionadas con las ciencias económicas, quedando el perfil así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 21: En la sección de "DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y TERMINOS DE REFERENCIA" se habla de que la evaluación se concentra en "en ocho (8) regiones del país y en Bogotá D.C.", pero en los viajes previstos se contemplan 9 municipios; también en la página 13 se habla de 9 regiones. ¿Esto implicaría que realmente son 9 regiones y Bogotá?

RESPUESTA: Se aclara que, dentro de la evaluación a realizar, se espera que la misma se aplique con una cobertura territorial que comprenda la ciudad de Bogotá D.C, más las ocho (8) regiones donde se implementa el proyecto, que son:

1. Casanare: con énfasis en los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
2. Región Caribe: con énfasis en los municipios de Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribía.
3. Meta: con énfasis en los municipios de Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
4. Magdalena Medio: con énfasis en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
5. Región central: con énfasis en los municipios de Aipe y Melgar.
6. Putumayo: con énfasis en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
7. Norte de Santander: con énfasis en los municipios de Tibú y Toledo.
8. Caquetá: con cobertura a nivel departamental.

PREGUNTA 22: ¿Las visitas a las regiones no implica la necesidad de visitar cada uno de los municipios priorizados por el programa; correcto?

RESPUESTA: Así es. De acuerdo con lo establecido en la sección C: Alcance de los servicios, resultados esperados y conclusión del objetivo, y específicamente en el numeral 3, se expresa que "En términos de cobertura territorial se espera que el proceso de evaluación involucre al menos dos municipios de cada una de las ocho (8) regiones donde se implementa la ETH, además de Bogotá D.C.".

PREGUNTA 23: En el numeral 2. Objetivos específicos
Determinar el resultado del proceso de acompañamiento técnico del PNUD a las entidades del Gobierno Nacional que hacen parte de la ETH con el uso de metodologías, diseño de herramientas y transferencia del conocimiento.

Solicitamos muy amablemente aclarar el alcance de este objetivo, no es claro si lo que se busca es determinar si el PNUD hizo un acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional utilizando metodologías, diseño de herramientas y transferencia del conocimiento o por el contrario, lo que se pretende con este objetivo es que la consultoría a través de metodologías, diseño de herramientas y transferencia del conocimiento, determine resultado del proceso de acompañamiento técnico del PNUD a las entidades del Gobierno nacional.

RESPUESTA: Se aclara que el alcance de este objetivo es determinar si el PNUD hizo un acompañamiento a las entidades del Gobierno Nacional a través de metodologías, diseño de herramientas y transferencia del conocimiento

PREGUNTA 24: Para el cargo de Coordinador del Proyecto solicitamos amablemente incluir formación profesional de pregrado en ingeniería industrial como posgrado en la misma área, considerando su afinidad con las actividades a desarrollar en la consultoría.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de coordinador del proyecto, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías. No obstante, no se acoge la recomendación en cuanto al nivel de posgrado en tanto se considera que las

áreas que se incluyen como posibles dentro del perfil dan un campo amplio dirigido a lo que desde el proyecto se requiere para el desarrollo de la Evaluación. Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

PREGUNTA 25: Para el cargo de Consultor Estadístico solicitamos amablemente incluir la formación de pregrado y posgrado en matemáticas considerando su afinidad con las actividades a desarrollar en la consultoría.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor estadístico, incluyendo dentro de las profesiones aplicables las relacionadas con las matemáticas, quedando el perfil así:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 26: Les solicitamos incluir dentro del nivel educativo del director y del consultor socioeconómico todas las ingenierías ya que disciplinas como la ingeniería civil son las únicas que dentro de su pensum tienen como requisito académico la evaluación de impacto y de resultados de proyectos. La creencia convencional es que la Ingeniería Industrial es similar a la Economía, pero el pensum de esta carrera no incluye la evaluación de proyectos, por la simple razón que esta carrera se dirige a los procesos de producción. Al revisar los pensum de ingeniería industrial se puede constatar que la economía es una materia electiva y que no se incluye como requisito académico la Evaluación de Impacto de Proyectos.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de coordinador de proyecto y consultor socioeconómico, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías, quedando el perfil así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.
Consultor Socioeconómico	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

PREGUNTA 27: Solicitamos que el cargo de consultor estadístico sea cambiado a Experto en análisis cualitativo con nivel educativo en pregrado y especialización o maestría en ciencias económicas y administrativas y áreas afines ya que el proyecto requiere de conocimiento y técnicas en análisis cualitativo

RESPUESTA: No se acoge la recomendación en tanto se considera que el perfil tal como quedó descrito en la SdP es el que se requiere en el marco del proyecto para desarrollar la Evaluación

PREGUNTA 28: Para la experiencia especifica de la firma se solicita:

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:
Experiencia demostrable de al menos cinco (5) años en la formulación, diseño y aplicación de evaluaciones de proyectos donde se hayan realizado procesos como tabulación y procesamiento de datos, trabajo de campo, desarrollo de investigaciones socioeconómicas y entrevistas a profundidad, entre otros.	Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos **cinco (5)** años.

Solicitamos se nos aclare ¿si las certificaciones presentadas tiene que sumar cinco (5) años de experiencia, o tienen que ser de los últimos 5 años, de 2010 a 2015?, porque de acuerdo a como se plantea este cuadro, la firma proponente, debería tener experiencia ininterrumpida de 5 años en este tema y firmas dedicadas a la investigación en diversas áreas no se especializan exclusivamente en un tema, adicionalmente para poder cumplir con este requisito deberían tener tres (3) contratos en los que uno de ellos iniciaran el 01/01/2010 y que el otro terminara el 31/12/2015 y por otra parte que no se traslaparan, haciendo aún más complicado cumplir con el requisito.

RESPUESTA: Se aclara que la sumatoria de las certificaciones presentadas debe demostrar que la firma cumple con mínimo cinco (5) años de experiencia y que para corroborar esto es necesario anexar al menos tres (3) certificaciones, que en conjunto sumen como mínimo los cinco años que se requieren. Con respecto al tiempo de ejecución de los contratos a referenciar, se acoge la recomendación y se amplía el plazo quedando la experiencia mínima requerida así:

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	**El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:**
Experiencia demostrable de al menos cinco (5) años en la formulación, diseño y aplicación de evaluaciones de proyectos donde se hayan realizado procesos como tabulación y procesamiento de datos, trabajo de campo, desarrollo de investigaciones socioeconómicas y entrevistas a profundidad, entre otros.	Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos **ocho (8)** años.

PREGUNTA 29: Teniendo en cuenta que conforme a los Estatutos que nos rigen todos los resultados de las investigaciones que realicemos quedaran en sus archivos disponibles al público, lo cual implica que los resultados de los estudios en ningún caso estarán sujetos a reserva, agradecemos se nos informe, en caso de resultar seleccionados, si es posible la publicación del informe final del proyecto.

RESPUESTA: De acuerdo al numeral 11 de los Términos y Condiciones, el PNUD es el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y demás de derechos de propiedad de lo desarrollado por el contratista para el PNUD durante el periodo de vigencia del contrato y en relación con el cumplimiento del mismo.

PREGUNTA 30: Dada las (8) regiones y entendido que debe realizarse desplazamiento de los participantes a las capitales o ciudades cabeza de región, se pregunta. ¿Está considerada dentro de la disponibilidad de presupuesto de 1 viaje por 3 días para cada región los imprevistos de accesibilidad e inasistencia de los representantes a las mesas de trabajo que se propongan por la distancia y las condiciones climáticas que pueden presentarse en alguno de los sitios propuestos?

RESPUESTA: Las firmas proponentes deben prever dentro de la propuesta económica situaciones imprevistas que puedan presentarse en desarrollo de las actividades en terreno. En todo caso, podrán revisarse junto con el equipo técnico las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan ocurrir de manera específica

PREGUNTA 31: En relación a la pregunta 31: ¿El costeo de dichos viajes deben estar incluidos en la propuesta y lo mismo los viajes que se requieran para revisitas (máximo 1 adicional por región), en dado caso?

RESPUESTA: Sí, el proponente debe presupuestar los gastos asociados a estos desplazamientos, así como los imprevistos que se puedan presentar.

PREGUNTA 32: En cuanto a la metodología se pregunta, ¿existen las líneas base, el marco lógico y los informes de medio término con sus respectivas matrices de resultados disponibles, con lo cual la propuesta y su ejecución respondan a lo promulgado en el Manual de Planificación, Seguimiento y

Evaluación de Resultados del PNUD (2009) y los Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas?

RESPUESTA: Esta información será entregada a la firma que resulte seleccionada para desarrollar la Evaluación del proyecto. No se considera que esta información es necesaria para la formulación de la propuesta, como si lo es para la presentación del primer producto y la ejecución del contrato.

PREGUNTA 33: Coordinador del Proyecto:

- Agradecemos considerar el pregrado de Ingeniería Industrial como parte de los requisitos del perfil.
- Agradecemos considerar el posgrado en evaluación y desarrollo de proyectos como parte de los requisitos del perfil.
- Agradecemos confirmar si un Master en Business Administration (MBA) es considerado dentro de la rama de ciencias económicas.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de coordinador del proyecto, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías. En cuanto a la solicitud de considerar el posgrado en evaluación y desarrollo de proyectos como parte de los requisitos del perfil, se entiende que este tipo de posgrados están incluidos dentro de las áreas que se describen en el perfil mínimo requerido. Lo mismo aplica para el Master en Business Administration.

Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	**PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)**
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

PREGUNTA 34: Consultor Socioeconómico:

Agradecemos considerar el pregrado de Ingeniería Industrial como parte de los requisitos del perfil. Agradecemos considerar el posgrado en evaluación y desarrollo de proyectos como parte de los requisitos del perfil.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor socioeconómico, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías. En cuanto a la solicitud de considerar el posgrado en evaluación y desarrollo de proyectos como parte de los requisitos del perfil, se entiende que este tipo de posgrados están incluidos dentro de las áreas que se describen en el perfil mínimo requerido.

Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Socioeconómico	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

PREGUNTA 35: Consultor estadístico:
Agradecemos considerar el pregrado de Ingeniería Industrial como parte de los requisitos del perfil, teniendo en cuenta que se tienen estudios de posgrado en estadística que aportan los conocimientos necesarios para el desarrollo de la consultoría.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor estadístico, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías. Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 36: Agradecemos confirmar si es posible ampliar el plazo de entrega de la propuesta que en este momento está estipulado para el 23 de diciembre de 2016 a las 10:00 am.

RESPUESTA: El plazo para la entrega de propuestas se ampliará hasta el 6 de enero de 2017 a las 11:00 a.m.

PREGUNTA 37: Literal a. Requisitos mínimos requeridos de la Firma
- Agradecemos se acepten experiencias de proyectos en ejecución, con certificación parcial del trabajo.
- Agradecemos se reduzca el tiempo solicitado como experiencia demostrable a 2 años.
- Agradecemos incluir como experiencia posible de la Firma la evaluación del diseño y ejecución de Programas en Beneficio de las Comunidades (iniciativa de la industria extractiva para el Desarrollo Sostenible).
- Agradecemos incluir como experiencia posible de la Firma el seguimiento de la implementación de proyectos en salud dado que incorporan trabajo de campo y entrevistas a profundidad.

RESPUESTA: 1) No es posible aceptar experiencias de proyectos en ejecución, pues no es posible comprobar la entrega a satisfacción dentro de los contratos y dificulta la contabilización de la experiencia mínima requerida. 2) Tampoco se acoge la solicitud de recudir la experiencia mínima a dos años, pues de acuerdo a las necesidades del proyecto se requiere que sea una firma con más

experiencia, en especial teniendo en cuenta que el proyecto lleva tres años en ejecución. 3) y 4) Tal como está presentada la experiencia requerida en la SdP, aplica la experiencia de firmas en temas como la evaluación del diseño y ejecución de Programas en Beneficio de las Comunidades y el seguimiento de la implementación de proyectos en salud.

PREGUNTA 38: Experiencia específica del proponente: Los términos de referencia exigen demostrar Experiencia de al menos cinco (5) años en los últimos 5 años en la formulación, diseño y aplicación de evaluaciones de proyectos donde se hayan realizado procesos como tabulación y procesamiento de datos, trabajo de campo, desarrollo de investigaciones socioeconómicas y entrevistas a profundidad, entre otros. Tal y como está redactado, hay una limitación a que los únicos proponentes habilitados serán aquellos que en los últimos 5 años se hayan dedicado únicamente a proyectos de evaluación. Por tal motivo solicitamos:

- Ampliar este requisito aceptando proyectos que, aunque no tengan por objeto la evaluación, sí tengan actividades de tabulación y procesamiento de datos, trabajo de campo, desarrollo de investigaciones socioeconómicas y entrevistas en profundidad.
- No limitar la habilitación del proponente a la demostración años de experiencia en los últimos 5 años sino en los últimos 10.

RESPUESTA: No es posible acoger la primera recomendación respecto a que se tenga en cuenta la experiencia en otras actividades que impliquen tabulación y procesamiento de datos, en tanto el servicio que se requiere se dirige particularmente a realizar una evaluación del proyecto, donde la experiencia específica en este tipo de consultorías resulta muy relevante. En cuanto a la solicitud de ampliar el tiempo de ejecución de los contratos a referenciar, se acoge la recomendación y se amplía el plazo quedando la experiencia mínima requerida así:

Experiencia especifica en la(s) siguiente(s) área(s)	**El cumplimiento de la Experiencia de la firma se verificará a través de:**
Experiencia demostrable de al menos cinco (5) años en la formulación, diseño y aplicación de evaluaciones de proyectos donde se hayan realizado procesos como tabulación y procesamiento de datos, trabajo de campo, desarrollo de investigaciones socioeconómicas y entrevistas a profundidad, entre otros.	Presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos prestados satisfactoriamente en los últimos **ocho (8)** años.

PREGUNTA 39: Coordinador de Proyecto: solicitamos ampliar el perfil incluyendo la formación en ingenierías y ciencias administrativas, tanto para el pregrado como el posgrado.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de coordinador del proyecto, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías y administración. No obstante, no se acoge la recomendación en cuanto al nivel de posgrado en las áreas de ingeniería, en tanto se considera que las áreas que ya se incluyen como posibles dentro del perfil dan un campo amplio dirigido a lo que desde el proyecto se requiere para el desarrollo de la Evaluación. Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Coordinador del Proyecto	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización, maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines ✓ Cinco (5) años de experiencia especifica en coordinación y evaluación de proyectos, en temas de planeación y desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos.

PREGUNTA 40: Consultor Socioeconómico: solicitamos ampliar el perfil incluyendo la formación en ingenierías y ciencias administrativas, tanto para el pregrado como el posgrado.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor socioeconómico, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías y administración. No obstante, no se acoge la recomendación en cuanto al nivel de posgrado en las áreas de ingeniería, en tanto se considera que las áreas que ya se incluyen como posibles dentro del perfil dan un campo amplio dirigido a lo que desde el proyecto se requiere para el desarrollo de la Evaluación. Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Socioeconómico	✓ Profesional en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines e ingenierías ✓ Especialización en ciencias sociales, ciencias económicas, administración y afines, matemáticas, estadística y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis e interpretación de información y resultados estadísticos y definición, construcción y actualización de indicadores.

PREGUNTA 41: Consultor Estadístico: solicitar ampliar la formación del pregrado en áreas como la economía y las ingenierías.

RESPUESTA: De acuerdo a la solicitud, se consideró a lugar ajustar el perfil requerido para el cargo de consultor estadístico, incluyendo dentro de las profesiones posibles el área de las ingenierías y economía. Así las cosas, el perfil queda de la siguiente manera:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 42: Entendemos que en la estrategia están involucrados diversos actores entre los cuales se destacan autoridades nacionales y locales, líderes comunitarios, familias y empresas. Solicitamos nos apoyen identificando:

i) si además de los siguientes grupos de actores que participan en la estrategia instituciones y autoridades nacionales y locales, empresas de hidrocarburos, líderes comunitarios, familias de las comunidades intervenidas por las empresas, hay otros grupos que consideren se deben incorporar en la evaluación y cuales serían;
ii) de qué manera participa cada uno de los grupos de actores identificados en el punto anterior en la estrategia (autoridades, empresas, y los nuevos si fueron incorporados;
iii) qué le ofrece la estrategia a cada uno de esos actores, y
iv) las cantidades de esos actores atendidos y por atender, de ser posible distribuidos por las regiones en las que se ejecuta la estrategia.

RESPUESTA: i) Esos son los grupos que en términos generales participan dentro del proyecto, más que existir otros grupos, puede hacer una clasificación más detallada dentro de los mismos. No obstante, la misma no se considera relevante para la formulación de la propuesta como si para el proceso de ejecución de la Evaluación con la firma que sea seleccionada.

ii) La manera en la que interactúan los actores de manera general está descrita en los antecedentes y descripción del proyecto dentro de la SdP. Información más detallada no resulta relevante para la formulación de la propuesta dentro de la postulación.

iii) La relación de beneficio para estos actores de manera general está descrita en los antecedentes y descripción del proyecto dentro de la SdP. Información más detallada no se considera relevante para la formulación de la propuesta dentro de la postulación.

iv) Esta información será entregada a la firma que resulte seleccionada para desarrollar la Evaluación del proyecto. No se considera que esta información es necesaria para la formulación de la propuesta, como si lo es para la ejecución del contrato.

PREGUNTA 43: Entendemos que la evaluación de la estrategia requiere de una metodología que incluya herramientas de tipo cualitativo y cuantitativo. Solicitamos nos apoyen precisando en qué aspectos de la estrategia esperan se focalicen los instrumentos cuantitativos, su alcance en términos del tipo de análisis, así como la definición del universo de actores sobre los cuales se deben aplicar las herramientas cuantitativas y su distribución por región

RESPUESTA: Desde el proyecto se considera que parte de la definición que se solicita es lo que se espera de la consultoría que se está contratando y la razón por la que se requiere una experiencia especifica en la materia de las firmas postulantes, en tanto sale del alcance del equipo del proyecto.

PREGUNTA 44: Como parte del equipo, se solicita un profesional en estadística con especialización en estadística aplicada o afines. Solicitamos precisar los criterios que se tendrán en cuenta para establecer cuáles especializaciones son afines a la estadística aplicada

RESPUESTA: Teniendo en cuenta ésta recomendación, así como otras recibidas, se consideró a lugar ajustar el perfil definido para el cargo de consultor estadístico, dejándolo así:

Cargo*	PERFILES: Formación académica y experiencia especifica* (solo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado – no se tendrán en cuenta traslapos en las fechas)
Consultor Estadístico	✓ Profesional ciencias económicas, matemáticas, estadística, ingenierías y afines. ✓ Especialización en matemáticas, estadística, economía y afines. ✓ Tres (3) años de experiencia en análisis de datos, conocimiento y manejo de paquetes estadísticos, diseño y manejo de muestras y bases de datos.

PREGUNTA 45: Se solicita que la evaluación se lleve a cabo en ocho regiones y en Bogotá (contexto de los requisitos), es decir en un total de 9 regiones, sin embargo, en el cuadro en el que se identifican los viajes previstos en la evaluación (página 4), se establecen 9 destinos y al agregar Bogotá se tendrían 10. Solicitamos aclarar si la evaluación se debe llevar a cabo en 10 o en 9 regiones

RESPUESTA: Se aclara que, dentro de la evaluación a realizar, se espera que la misma se aplique con una cobertura territorial que comprenda la ciudad de Bogotá D.C, más las ocho (8) regiones donde se implementa el proyecto, que son:

1. Casanare: con énfasis en los municipios de Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
2. Región Caribe: con énfasis en los municipios de Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribía.
3. Meta: con énfasis en los municipios de Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
4. Magdalena Medio: con énfasis en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
5. Región central: con énfasis en los municipios de Aipe y Melgar.
6. Putumayo: con énfasis en los municipios de Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
7. Norte de Santander: con énfasis en los municipios de Tibú y Toledo.
8. Caquetá: con cobertura a nivel departamental.

PREGUNTA 46: Se establece que la duración de los viajes es de 3 días, sin embargo, se solicita que el trabajo de campo se lleve a cabo en "al menos dos municipios de cada región donde se implementa ETH y Bogotá". Considerando el alcance de la evaluación y las características de los municipios a visitar (frecuencia de vuelos, distancia entre municipios, etc.), nos parece que 3 días, incluyendo los desplazamientos de los profesionales que van a realizar el trabajo de campo, podrían ser insuficientes para desarrollar todas las actividades. De este modo, solicitamos que, en la propuesta, de acuerdo con la metodología y las actividades propuestas:

i) podamos plantear otra duración estimada de los viajes y
ii) que el tiempo de trabajo de campo en el segundo municipio de la región sea inferior al de la capital, suponiendo que hay menos actores para entrevistar en esos municipios.

RESPUESTA: El número de días en los viajes previstos a cada municipio se presenta a manera orientativa, si dentro de la propuesta metodológica se considera que deben cambiarse, es posible hacerlo, lo importante es que dichos desplazamientos se encuentren debidamente presupuestados dentro de la propuesta, así como los imprevistos que puedan presentarse.

PREGUNTA 47: En relación con la pregunta 47 y nuevamente teniendo en cuenta que la cobertura de la evaluación debe involucrar "al menos dos municipios de cada región donde se implementa ETH y Bogotá" solicitamos las siguientes aclaraciones: en relación:

i) si en cada región se deben hacer dos municipios;
ii) cuales son los municipios que se consideran en las regiones que denominan Florencia y Puerto Asís;
iii) si en la región Ibagué, el municipio adicional a visitar es Aipe y
iv) si se puede determinar como criterio para la selección del segundo municipio a visitar en cada región que llegar a él desde la capital no implique un desplazamiento de más de dos horas

RESPUESTA: i) Efectivamente en cada una de las regiones que se detallan en los SdP, se proyecta que la Evaluación se aplique como mínimo en dos municipios, la concertación final de los mismos dependerá del análisis que se haga con la firma seleccionada y el equipo técnico del proyecto.

ii) Florencia y Puerto Asís son municipios que se referencian para la aplicación de la Evaluación por el desarrollo que ha tenido el proyecto en estos municipios. No obstante, deben ser incorporados otros dos municipios de los departamentos de Caquetá y Putumayo respectivamente.

iii) en la región Central uno de los municipios con trabajo de la ETH es Aipe, luego es posible que la Evaluación se aplique en este municipio, y en otro de la región que será definido con el equipo técnico y la firma seleccionada.

iv) Los criterios de selección de los municipios serán definidos por el equipo técnico del proyecto en coordinación con la firma seleccionada, teniendo en cuenta factores como trabajo de la ETH en el territorio durante sus dos fases de implementación, facilidades de transporte, valor estratégico para el sector, etc.

PREGUNTA 48: De acuerdo con la SdP, la evaluación se debe realizar en 90 días. Solicitamos considerar la posibilidad de ampliar el período de ejecución teniendo en cuenta el alcance de la evaluación. La definición de la metodología consideramos que debe tener una duración mayor, dada la importancia de poder realizar una prueba piloto de los instrumentos y lograr una buena diagramación de los mismos. De la misma forma, el trabajo de campo, que se realiza en al menos 9 regiones, requiere al menos de seis semanas, entendiendo que mejora la calidad de la información si el número de profesionales que realizan el trabajo de campo no es tan grande. Igualmente, la cantidad de información a procesar y analizar es importante, por lo tanto, es necesario contar con al menos dos meses para esta labor. Por lo anterior, solicitamos la posibilidad de ampliar el período de ejecución a al menos 4 meses y medio, aunque el tiempo ideal sería de 6 meses

RESPUESTA: Teniendo en cuenta los tiempos de implementación de la fase actual del proyecto, de manera inicial no es posible ampliar el plazo de ejecución del contrato proyectado a noventa (90) días.

PREGUNTA 49: Entendemos que la estrategia cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que ha generado informes con periodicidad trimestral, semestral y anual, los cuales sería importante tener en cuenta para la propuesta. Solicitamos la posibilidad de que nos compartan los informes que consideran que son relevantes para la evaluación.

RESPUESTA: Esta información será entregada a la firma que resulte seleccionada para desarrollar la Evaluación del proyecto. No se considera que esta información sea necesaria para la formulación de la propuesta, como si lo es para la presentación del primer producto y la ejecución del contrato.

PREGUNTA 50: Entendemos que la estrategia se ejecuta a través de cuatro programas AVANZA, LIDERA, CONVIVE Y ACCIONES DEMOSTRATIVAS y mediante la aplicación de metodologías y herramientas diseñadas en cada uno de ellos. Solicitamos nos compartan los documentos de esos programas, así como las herramientas, algunas de las cuales identificamos en el siguiente cuadro.

PROGRAMA	HERRAMIENTAS
AVANZA	Guía metodológica para la implementación del diálogo democrático Herramientas para la ejecución de cada fase del programa Perfil del equipo especializado en diálogo Resultados de la aplicación del Sistema de información para el seguimiento de los acuerdos
LIDERA	Metodologías diferenciadas por actores (comunidad, industria y gobierno). Algunos documentos que hagan parte del material de consulta Ruta para el acompañamiento de la industria a las regiones
CONVIVE	Protocolo para la atención de alertas tempranas y vías de hecho Ruta para la atención de contratos suspendidos por conflictividad Equipo especializado en métodos alternativos de resolución de conflictos. Sistema de información para la gestión de las alertas tempranas y vías de hecho y el seguimiento a los acuerdos
ACCIONES DEMOSTRATIVAS	Ficha de identificación y formulación de acciones demostrativas Modelo replicable de implementación de acciones demostrativas. Estrategia de comunicación de la implementación de acciones demostrativas logradas

RESPUESTA: La información general sobre cada uno de los programas del proyecto se encuentra en los antecedentes y descripción del proyecto dentro del SdP. Adicionalmente es posible acudir a la información de carácter público que cada una de las entidades socias de la ETH (PNUD, Ministerio del Interior, ANH y Ministerio de Minas) tienen publicada en sus portales web. La información más detallada acerca de las herramientas y metodologías que se describen en cuadro de referencia, será suministrada a la firma a la cual se adjudique el contrato, para la formulación de la metodología y ejecución del contrato, en tanto no se considera que sea información requerida para el desarrollo de la propuesta.

Bogotá, diciembre 21 de 2016